

08 MAR. 2011

1. La Ley N° 19391 de 1995, que crea la Comuna de Padre las Casas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
3. El Decreto Alcaldicio N° 2830 de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba la desagregación del presupuesto Municipal para el año 2011 y sus modificaciones posteriores.
4. La Cotización N° 11668 de fecha 03 de Marzo de 2011, realizada a AUTOMOTORA GOMA LTDA., Rut: 79.690.930 - 7.-
5. La Solicitud de Pedido N° 10, de fecha 03 de Marzo de 2011 por el "Servicio de Insumos, materiales y mano de obra de Camión Ford, Placa BRJL 94, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
6. La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
7. La Circular N° 4 del 20 de enero de 2003, Instructivo sobre transparencia en las Contrataciones Publicas.
8. Decreto Supremo N° 826 del 10 de octubre de 2002, que complementa la regulación para el Sistema Publico de Compras y Contrataciones.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO :

1. Que, la Administración Municipal requiere contratar el servicio de Insumos, materiales y mano de obra del Camión Municipal, Marca Ford, Placa BRJL 94.-
2. Que de conformidad al reglamento Ley N° 19.886, Art.10 N° 8 sobre contrataciones directas dice; si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma, como es el caso.

DECRETO :

1. **Apruébese**, en todas sus partes el gasto aludido en los considerando, por un monto total de \$ 232.750 (Doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos).
2. **Contrátase**, en forma directa a AUTOMOTORA GOMA LTDA., Rut: 79.690.930 - 7, por el Servicio de Insumos, materiales y mano de obra de Camión Ford municipal placa patente BRJL 94, conforme a la Cotización indicada en los vistos N° 4, cuyo contenido pasa a formar parte integrante de la presente resolución.
3. **Gírese**, Orden de Compra por la cantidad de \$ 232.750 (Doscientos treinta y dos mil setecientos cincuenta pesos) impuestos incluidos a nombre de AUTOMOTORA GOMA LTDA., Rut: 79.690.930 - 7, domiciliado en Panamericana Sur N° 0475, Padre las Casas, por concepto del Servicio de Mantención antes individualizada.
4. **Designese**, supervisor del servicio al Profesional Sr. Cristian Brown Riquelme, Administrador Municipal o quien legalmente le subroge o reemplace.
5. **Publíquese**, un extracto del presente Decreto, en cuanto a la Contratación directa en el portal Mercadopublico, dentro de las 24 horas.
6. **Impútese**, el gasto que irroque la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al Item 22.06.002-01 "Mantenimiento y Reparaciones de vehículos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CBR/MLB/mjh

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Servicios a la Comunidad.
- Oficina de Partes.

CRISTIAN BROWN RIQUELME
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Id. 57559